



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00024112-UNC-ME#BS.-

EX-2026-00024112-UNC-ME#BS

VISTO

La RESOL-2026-29-E-UNC-DE#BS, de fecha 10 de junio de 2026, referente a la compra de insumos médicos menores para cubrir los meses de junio y julio 2026.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2º de la mencionada resolución se autorizó el proveedor NIETO CESPEDES PABLO LUCIANO CUIT: 23-37618183-9;

Que se incurrió en un error en el proveedor y corresponde rectificar dicho nombre y CUIT;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
BANCO DE SANGRE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 2º de la RESOL-2026-29-E-UNC-DE#BS únicamente en lo referido al proveedor consignado como NIETO CÉSPEDES PABLO LUCIANO (CUIT 23-37618183-9), estableciendo que el proveedor correcto es:

- NIETO CÉSPEDES DIEGO (CUIT 20-32739977-3), por un total de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL (\$402.000,00).

Los demás proveedores, importes y condiciones establecidos en el Artículo 2° de la citada resolución permanecen sin modificaciones.

Artículo 2°: Mantener vigentes en todos sus términos los demás artículos de la resolución original.

Artículo 4°: Protocolícese. Comuníquese al Área Administrativa, al Área de Compras, a la Tesorería y al requirente. Cumplido, gírense al Área de Compras para la prosecución del trámite.-